

IEEM SUSTITUYE VOCALES DISTRICTALES Y MUNICIPALES PARA LA ELECCIÓN LOCAL 2024

Se aprobaron reemplazos en cinco órganos desconcentrados.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyó a vocales distritales y municipales en el Distrito 24 de Nezahualcóyotl; en la Junta Municipal de Atlautla; en la Junta Distrital 5 de Chimalhuacán y en las correspondientes, tanto a la del Distrito 29 de Tianguistenco, como a la municipal.

Como parte de la Segunda Sesión

Extraordinaria, el Consejo General avaló la sustitución de dichas vocalías derivado de que las personas asignadas manifestaron la imposibilidad de continuar al frente de sus cargos y, en consecuencia, se aplicaron criterios de igualdad de género para llevar a cabo los reemplazos necesarios.

Con estas acciones, el IEEM emprende las acciones necesarias para garantizar que la Elección de Diputaciones



Locales y Ayuntamientos 2024 sea un ejercicio apegado a los principios de Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Máxima Publicidad, Objetividad y Paridad.

Si quieres conocer más de las activi-

dades que lleva a cabo el IEEM visita sus redes sociales, en YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.